



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**Hace casi un año sobreviven con el apoyo humanitario de peruanos y peruanas**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ A CANCELLERÍA ADOPTAR MEDIDAS PARA ATENDER SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE HAITIANOS EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS.**

**Nota de Prensa N° 045/DP/OCII/2012**

- ***Se requiere evaluar la regularización de su situación migratoria***

La Adjunta para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Gisella Vignolo, expresó hoy su preocupación por la situación de vulnerabilidad de más de 200 haitianos –incluido una niña de 5 meses y un niño de 10 años–, que se encuentran en la región Madre de Dios desde marzo del año 2011.

Dijo que esta realidad se ha agudizado por el desborde de los ríos Acre y Yaverija que han inundado diversos barrios de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, y ha puesto en riesgo los derechos fundamentales de esta población, que a la fecha venía sobreviviendo de la caridad y ayuda humanitaria de los pobladores, de la parroquia del lugar y de la Municipalidad Distrital.

Asimismo, indicó que en una carta dirigida por el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna al Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha 1 de febrero del 2012, se recomendó la urgencia de instalar una mesa de trabajo integrada por representantes de la Cancillería, de los Ministerios de Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables e Interior, así como del Gobierno Regional de Madre de Dios y la Dirección General de Migraciones y Naturalización, a fin de buscar medidas que permitan superar la situación de esta población.

En dicha carta se recomendó a la Cancillería la adopción de las siguientes medidas: regularizar la situación migratoria de los ciudadanos haitianos cuyas visas de turismo hayan vencido; brindar apoyo humanitario consistente en atenciones en salud, alimentación y hospedaje temporal; evaluar los mecanismos existentes para facilitar el retorno voluntario y su inserción a quienes decidan permanecer en nuestro territorio, dando una especial atención a las mujeres, niños y niñas, y adultos mayores. También, se instó a mejorar los niveles de control migratorio que permitan identificar durante el ingreso y el tránsito de estas personas, a las redes criminales de trata y tráfico ilícito de personas que estén operando en nuestro país y que se aprovechan de las necesidades de los ciudadanos haitianos.

*“Sin perjuicio de estas acciones, consideramos de suma importancia que el Ministerio de Relaciones Exteriores establezca un canal de diálogo con las autoridades de los países vinculados con esta problemática (Haití, República Dominicana, Ecuador, Brasil, Bolivia, entre otros), con la finalidad de brindar una respuesta conjunta y coordinada a esta problemática, dada su especial complejidad y carácter internacional, así como a las instancias competentes*

*de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos”, acotó Vignolo.*

De otro lado, es importante resaltar que la Oficina Defensorial de Madre de Dios, a cargo del doctor Guimo Loayza, ha venido coordinando con las autoridades locales a fin de contribuir con el Estado para atender la situación de los ciudadanos haitianos, quienes han sido evacuados de la Iglesia en la que venían viviendo hace varios meses al local de la Institución Educativa “Elena Bertha”.

Finalmente, cabe mencionar que las labores de ayuda humanitaria que realiza la Oficina Defensorial de Madre de Dios también comprenden a los ciudadanos y ciudadanas peruanas de Iñapari, que se han visto afectadas por el desborde de los ríos y que requieren inmediata atención por parte de las autoridades.

**Lima, 16 de febrero del 2012.**